



AVISO

Radicado 671432026

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina – Chancos - Cañaveral de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

En atención al Derecho de Petición de la referencia, radicado ante esta entidad el pasado 1 de julio de 2026, mediante el cual denunció de manera anónima la presunta afectación ambiental y descarga directa de contaminantes sobre la Quebrada El Águila o Cajones, nos permitimos informarle las acciones técnicas y legales adelantadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) a través de su Dirección Ambiental Regional (DAR) Norte.

Como autoridad de control, inspección y vigilancia ambiental, un equipo de profesionales de esta Corporación procedió a realizar una rigurosa visita de inspección ocular en campo el pasado 7 de julio de 2026, a partir de las 10:00 a.m., concentrando el recorrido técnico en los predios rurales "La Bamba" y "La Pizarra" (vereda Cañaveral, sector Esparta, municipio de El Águila), lugar donde se proyecta la operación de la "Granja Porcícola Sajonia" de la firma APROGAN S.A.S.

Al respecto, le comunicamos que los hechos denunciados fueron plenamente corroborados en campo. Durante la diligencia técnica se constataron graves irregularidades y un incumplimiento flagrante de la normativa ambiental por parte del usuario, los cuales se detallan a continuación:

1. Inicio de operación no autorizado: Se evidenció el albergue anticipado de aproximadamente 1.640 porcinos, iniciando la actividad productiva sin cumplir con el condicionamiento de la Resolución de permiso de vertimientos, la cual supeditaba la introducción de animales a la previa culminación y estabilización del sistema de tratamiento.
2. Infraestructura de tratamiento inconclusa: El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STARnD) se encuentra incompleto, en estado de abandono por suspensión de obras y sin capacidad operativa para asimilar cargas orgánicas.
3. Vertimiento directo e ilegal a la fuente hídrica: Se constató técnicamente la existencia de un flujo activo de aguas residuales porcícolas (porcinaza pura) con coloración negra densa y lodos descompuestos. Este efluente discurre a cielo abierto a través de una zanja artesanal sin impermeabilizar, generando una continuidad geomorfológica que desemboca de forma directa sobre el lecho pedregoso de la Quebrada El Águila o Cajones, alterando de manera drástica e ilegal sus condiciones naturales.
4. Mal manejo de subproductos: Se identificó la disposición inadecuada de porcinaza sólida sobre terrenos con pendientes pronunciadas, así como un sistema de rebose activo en tanques de almacenamiento que descarga aguas residuales hacia la ladera con flujo directo a la quebrada.

Teniendo en cuenta los hallazgos descritos, los cuales configuran un escenario de daño inminente al recurso hídrico superficial y al suelo, esta Autoridad Ambiental determinó en el respectivo Informe de Visita Técnica adoptar las siguientes acciones de cumplimiento inmediato:

- Con fundamento en la Ley 1333 de 2009 (Procedimiento Sancionatorio Ambiental), se concluyó la necesidad imperiosa de imponer la Medida Preventiva de Suspensión Inmediata del Vertimiento Ilíquido sin tratar al predio infractor. Con esto, el porcicultor queda obligado



retener y manejar la porcinaza mediante métodos secos o almacenamiento hermético, cesando de inmediato cualquier aporte contaminante a la quebrada.

Agradecemos su compromiso ciudadano al interponer esta denuncia, lo cual permitió la reacción oportuna de la Corporación para frenar el deterioro de los recursos naturales en la cuenca del municipio de El Águila. Le informamos que se continuará efectuando el respectivo seguimiento técnico y legal al caso.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Harold Adrián Sánchez Marín', is written over a horizontal line.

Harold Adrián Sánchez Marín
Profesional Especializado
Coordinador UGC Catarina – Chancos - Cañaveral



AVISO DE FIJACIÓN

Radicado 671432026

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 16 de julio de 2026.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

Radicado 671432026

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 27 de julio de 2026.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca